

ORGANIZACION ANAINJAT WAKUAIPA

NIT: 901033403-5
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
KM 3 VIA A SANTA MARTA VDA COMUNIDAD LAS DELICIAS, Riohacha, La Guajira, Colombia
Tel. 3205821345

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. de Factura	FELE234
Fecha Emisión	11/06/2024 14:38:37
Fecha Vencimiento	11/06/2024
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	11/06/2024 14:38:40

Autorización facturación electrónica No. 18764059019995 válida desde 2023-10-31 hasta 2024-10-31 rango desde FELE201 hasta FELE400.

DATOS DEL RECEPTOR

NIT:	892115007-2
Cliente:	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
Dirección:	CL 2 N°8-38 ED PALACIO MUNICIPAL, Riohacha, La Guajira, Colombia, CP 7272333
Teléfono:	3218457159
Email:	financierasedriohacha@gmail.com
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de pago:	11/06/2024
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	Impuestos % o Val.	Impuestos Monto .	Dcto.	Total
1	CON020001	PRESTACION DE SERVICIO CANASTA PARCIAL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE, AL CONTRATO 020 DE 2024, PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA ADMINISTRAR LA CANASTA PARCIAL EDUCATIVA EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO No. 2 UBICADOS EN DEL MUNICIPIO DE RIOHACHA LA GUAJIRA, PARAGARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO INDÍGENA PROPIO (SEIP) DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL DECRETO 2500 DE 2010, CONTENIDO EN EL DECRETO 1075 DE 2015?.	WSD	1,00	$172.290.596,00				0,00	$172.290.596,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$172.290.596,00
Cargos:	$0,00
Descuento:	$0,00
Total:	$172.290.596,00

Son:	(ciento setenta y dos millones doscientos noventa mil quinientos noventa y seis pesos)
CUFE:	9ce32234afd9131f44e9e24c25aad15a0a4680d014749b6ac6e8c7734238d5606187aff8a1c6ebdc991cce9194f4e3ad

Firma Digital: RInQVs8m7RfyL05BDcI8aoXYH9IoU2+1967HwxhrxC673Y3hvbbS0FJ8jrNEHSEI
pMy7ODoQTBEYVYjPF9zxKSX2W0mYsoTkmiRJqQVaSXtN3DwU9k
EMYsnjc8OernsO XLAMUqq1+Hs6YnpbpLMGN7EPoN/Q/eR0g5uXKZld6fBEYw0XfFZBxUwx3rWyWirx 9GhDgeiT95dkdr92TgmXua7ZtGnTovvlvmj
XBx5V3Sw0l4+dji5j9dZhRYwQU5TO X15VtHuJ9vtZfVLUfznt0Ks2invWNcKECjiLB7KzArFEBbLKfsDXensI/EhkAXb3 KHXrkXIUlavhUonG70l+
IQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.